

---

## 2 *Introducción*

---

1. En el prólogo a la primera edición de la *Crítica de la Razón Pura*, Kant escribe:

“Nuestra época es, de modo especial, la de la crítica. Todo ha de someterse a ella. Pero la religión y la legislación pretenden de ordinario escapar a la misma. La primera a causa de su santidad y la segunda a causa de su majestad. Sin embargo, al hacerlo, despiertan contra sí mismas sospechas justificadas y no pueden exigir un respeto sincero, respeto que la razón sólo concede a lo que es capaz de resistir un examen público y libre”.<sup>1</sup>

En estas palabras está recogido y expresado con toda claridad el espíritu del movimiento ilustrado del siglo XVIII y también el hilo conductor de los textos que presentamos en este dossier: en primer lugar, el prólogo a la segunda edición y la introducción a la *Crítica de la Razón Pura* y, en segundo lugar, el opúsculo *¿Qué es Ilustración?*<sup>2</sup>

La crítica, dice Kant, es fruto del juicio maduro de una época que ya no se contenta con un saber aparente. Todas las dimensiones de la vida, cultura y sociedad humanas han de estar sometidas a la crítica y a la revisión de sus fundamentos. Todas han de dar explicaciones ante el tribunal de la razón.

En los textos que presentamos dos son los objetos de la crítica: la Metafísica, por un lado, y el papel del hombre en relación con las objetividades sociales y políticas y, en definitiva, con la historia, por otro.

---

(1) KANT, *Crítica de la Razón Pura*, A XII, nota k; v. c., p 9.

(2) Los problemas centrales que estos textos abordan difícilmente pueden desvincularse del conjunto de la obra de Kant, por lo que, al señalarlos aquí a modo de introducción, necesariamente remitirán a otras cuestiones que dejaremos sólo apuntadas (N.AA).

Los textos pertenecientes a la *Crítica de la Razón Pura* tienen como tema central la crítica de la Metafísica o, para ser más precisos, la crítica de la facultad puesta en juego en la construcción de la Metafísica: la razón pura. Es importante destacar esta identificación de razón pura y metafísica, porque la intención kantiana es justamente llevar a cabo la crítica de la Metafísica desde una crítica de la razón.

*Crítica de la Razón Pura*. Éste es el título de la obra de Kant. El problema central es, por consiguiente, el problema de la razón, la crítica de la razón. Cuál es la razón que hay que criticar, por qué es preciso su crítica y qué entiende Kant por dicha Crítica, éstas son las primeras preguntas a las que tenemos que contestar.

La concepción de la razón que Kant pretende criticar es aquella que, presente en los discursos metafísicos tradicionales, se había asentado en la filosofía alemana de comienzos del siglo XVIII a través de la obra del leibniziano C. Wolff. La pretensión de este autor había sido unir en el saber metafísico la fundamentación que Descartes había hecho de la filosofía con la tradición filosófica de Aristóteles, el estoicismo y aún con la escolástica, convirtiendo la filosofía leibniziana por él reformada en la doctrina dominante de su tiempo. Wolff entiende la filosofía como una ciencia rigurosamente demostrativa, lo que define su método, e incluye en la metafísica no sólo la ciencia del ente en tanto que ente –la ontología–, sino también la psicología, la teología y la cosmología. En la filosofía de Wolff, la noción de razón, que define y vertebrata todos los objetos y disciplinas filosóficas, es aquella que cree que sus conceptos son válidos para penetrar la totalidad de lo real y conocer todo tipo de objetos. El mapa de los conocimientos metafísicos diseñado por Wolff cobra su sentido desde esta concepción de la razón. A esta última es a la que apunta Kant con su crítica. Cuando Kant habla de las “perplejidades” en que cae la razón se está refiriendo, justamente, a las oscuridades y contradicciones en que incurre la metafísica dogmática racionalista desde esta concepción de la razón.

Pues bien, fue la conciencia de esas perplejidades en que cae la razón y de la causa de las mismas lo que llevó a Kant a cuestionar esa noción de razón que había llevado a la Metafísica a un callejón sin salida: Mientras la Lógica, la Matemática y la Física habían encontrado el camino seguro de la ciencia, no sucedía lo mismo con la que había sido considerada como la madre de todas ellas. Su crisis, la de la Metafísica, era asimismo la crisis de la razón. De ahí la necesidad de su crítica.

Con lo dicho resulta claro que la necesidad de una crítica de la Metafísica hay que buscarla en la percepción kantiana de la situación de la misma en sus

tiempos. La falta de fundamentos, criterios y métodos adecuados y compartidos en las investigaciones filosóficas le llevó a hablar de la Metafísica como “el campo de batalla de inacabables disputas”.<sup>3</sup> Tal situación sólo podía suponer un estancamiento y un andar a tientas.

Kant estaba convencido de que si la Metafísica había de ser un discurso plenamente racional, capaz de responder a las cuestiones que se le plantean de acuerdo a criterios ellos mismos racionales, era preciso llevar a cabo un análisis de la capacidad que ponemos en juego a la hora de abordar estos problemas: la razón. *La Crítica de la Razón Pura* hace del análisis de las posibilidades, criterios y limitaciones de la razón su tarea fundamental y necesaria. Kant quiere abordar, así, la crítica de la metafísica desde la crítica de la capacidad que la produce. *La Crítica de la Razón Pura* es ella misma, en consecuencia, la crítica de la Metafísica.

Desde lo dicho puede entenderse que la palabra “Crítica”, en Kant, no tiene un valor meramente negativo, no tiene la finalidad primordial de rechazar algo: Sin duda, llega a poner entre paréntesis un campo determinado de investigación: la Metafísica tradicional. Pero la Crítica tiene fundamentalmente un sentido positivo, consistente en delimitar el ámbito de la razón pura o, como dice Heidegger, la Crítica es la medida que pone los límites al dominio total de la razón pura. Y, como tal, es la expresión de la estrategia kantiana consistente en mostrar las posibilidades de ciertos discursos cognoscitivos a partir del estudio de los principios, condiciones y posibilidades de las capacidades encargadas de producirlos. Tal Crítica ha de ser previa a la construcción de la Metafísica, pues aquélla establece los límites dentro de los cuales ésta puede moverse. Ello hace del comienzo de la filosofía un momento crítico o propedéutico, que la aleja de todas las filosofías dogmáticas, entendiendo por éstas todas las que pretenden avanzar sin previa crítica de su capacidad. Como dice el propio Kant, la Crítica es un llamamiento a la razón para que emprenda la fundamental tarea de su autoconocimiento y para que instituya un tribunal que garantice sus pretensiones legítimas.

2. La facultad que Kant estudia en esta obra es la razón pura, esto es, la facultad de los conocimientos a priori y, en consecuencia, independientes de la experiencia. Es ésta la facultad de la Metafísica. Pero se trata de una razón caracterizada por Kant como finita, esto es, no absoluta. Esta apreciación es de gran importancia para entender el conjunto del pensamiento kantiano y, por supuesto, para entender también los textos que aquí presentamos. La razón, en Kant, es la facultad que busca lo incondicionado, que produce las ideas (Razón

(3) Kant, *Crítica de la Razón Pura* A VIII; v.c., p. 7.

en sentido preciso estudiado por Kant en la Dialéctica Trascendental); es también la facultad de los conceptos a priori y de las reglas (Entendimiento), pero es también —ésta es su base, su referente y su límite último— Sensibilidad. Es justamente esa Sensibilidad la que hace que la razón no se extravíe y la que marca los límites de la experiencia posible desde el punto de vista del conocimiento. No perder de vista, junto a su dimensión espontánea y creadora de conocimiento a priori como Entendimiento que es, la dimensión sensible o receptiva de la razón, se revela como esencial para entender la naturaleza de la razón kantiana y la estrategia de su primera obra crítica.

Esta estrategia está dirigida por la finalidad de trazar un mapa del ámbito total de la metafísica o, dicho de otra manera, por la pretensión de trazar el dominio completo de nuestros conocimientos racionales en metafísica. Este objetivo podría ser cumplido de dos maneras: o bien haciendo un mapa empírico de los objetos y conocimientos metafísicos tal y como había sido legado por la tradición, o bien hacer ese mapa atendiendo no tanto a los objetos de investigación filosófica, sino a las capacidades que empleamos en el estudio de estos objetos, sus principios, elementos y condiciones. Kant opta por la segunda alternativa. En esto consiste la *Crítica de la Razón Pura* y en esto consiste el principal carácter de lo que se ha llamado “Revolución copernicana” en filosofía; representada por el Idealismo Trascendental de Kant: en dirigir la atención a la subjetividad humana, a sus posibilidades y limitaciones cognoscitivas, para aclarar de qué es capaz la facultad que trabaja en el dominio de la metafísica. Es, en definitiva, introducir la figura del observador (así como hizo Copérnico), esto es, la figura del sujeto humano como sujeto de conocimiento, ya que todas las creaciones culturales, también la metafísica, son obra suya.

La introducción de la figura del observador se revela como esencial en la filosofía de Kant, pues es este observador, el sujeto humano o la razón humana, el que debe definir el ámbito de objetos de conocimiento, condición imprescindible en la constitución de todo discurso cognoscitivo y; por supuesto, en la elevación de la metafísica al estado de ciencia. Si el conocimiento es un constructo humano, no sólo la forma del conocer ha de ser humana, sino que también el objeto de conocimiento tiene que ser adecuado a las posibilidades de la razón humana. La distinción básica realizada al principio de la obra por Kant entre objetos en cuanto fenómenos y objetos en cuanto cosas en sí mismas, entre mundo sensible y mundo inteligible, tiene en este sentido la finalidad de establecer cuáles son los legítimos objetos de conocimiento humano y, por extensión, de la metafísica, atendiendo a su idoneidad en relación con nuestras facultades de conocimiento.

Esto significa un cambio radical en relación con la metafísica precrítica, por cuanto ésta no había sabido diferenciar lo que está incluido en un ámbito de objetos de lo que está incluido en el otro, tratando a ambos tipos como si de uno solo se tratara. De ahí que tampoco haya sabido apreciar el distinto carácter de las representaciones que tenemos de unos y otros objetos. Tal confusión había llevado a la falta de definición del objeto de conocimiento y, en consecuencia, a la problematicidad de los conocimientos que se pretendía haber adquirido sobre ellos.

La definición del objeto de conocimiento, siempre atendiendo a las capacidades subjetivas, la lleva a cabo Kant distinguiendo, por una parte, entre la Sensibilidad, mediante la cual los objetos nos son dados, y el Entendimiento, mediante el cual los objetos son pensados y, por otra parte, diferenciando la intuición sensible, empírica o derivada —la única posible para el sujeto humano— de la intuición inteligible que sería propia de un entendimiento intuitivo como el divino. Desde aquí puede Kant concluir que todo objeto que podamos conocer —no meramente concebir— es un objeto que se da a la Sensibilidad o en la intuición sensible: es un fenómeno. Sólo de éste podemos tener conocimiento en sentido estricto. ¿Qué sucede entonces con otras nociones con las que la metafísica tradicional ha querido señalar a otros objetos de conocimiento, nociones tales como Dios, o el Alma o el Mundo como totalidad? Y la respuesta de Kant: se trata de nociones que no apuntan a fenómenos, sino a cosas en sí mismas y, por tanto, son nociones que no son típicas ni de la Sensibilidad ni del Entendimiento —los dos troncos del conocimiento humano—. Kant las denomina ideas, cuyo fundamento se encuentra en la razón como capacidad que busca lo incondicionado para completar la serie de las condiciones de la experiencia. Ellas no aportan conocimiento en sentido estricto, pero su propio origen y su valor regulativo para con la subjetividad humana las convierte en plenamente racionales y saludables para la misma.

3. La posibilidad de la metafísica como discurso plenamente racional viene determinada por su semejanza en principios, métodos y criterios con las ciencias que ya hace mucho tiempo entraron en el camino seguro. Estas ciencias se caracterizan por incluir en su seno juicios sintéticos a priori. ¿Hay juicios sintéticos a priori en Metafísica? ¿Cómo son posibles en ella? Ésta es la pregunta crucial, sólo por cuya respuesta satisfactoria puede esperarse la elevación de la metafísica al estado de ciencia. Para ello parte del análisis de dos hechos de conocimiento consumado: la Matemática y la Física.

La presencia de los juicios sintéticos en estas dos ciencias lleva a Kant al estudio de los elementos que hacen posible su existencia. Tal estudio ocupa las dos primeras partes de la *Crítica de la Razón Pura*. Y en él se destaca que tales

juicios son resultado, sí, de la espontaneidad del sujeto, esto es, de su Entendimiento, pero que tal espontaneidad ha de estar limitada por la propia experiencia, si es que nuestros conocimientos han de ser conocimientos efectivos de algo. El juicio sintético a priori expresa así una síntesis: la de conceptos puros a priori (pensamientos) con intuiciones que ofrecen la diversidad real, pues de otra manera nuestros pensamientos estarían vacíos de objetos. Las intuiciones (representaciones de la Sensibilidad) no es algo externo a la posibilidad efectiva de los conceptos puros, sino que es un condicionante interno de los mismos, si es que ellos han de apuntar a la realidad y si, en consecuencia, han de constituir un conocimiento "sintético". Conceptos puros, pues, e intuiciones, que llenan de contenido a esos conceptos, son los elementos que hacen posible la existencia de juicios sintéticos a priori.

Pero si tenemos los elementos que posibilitan los juicios sintéticos a priori, sólo por cuya existencia en el seno de un discurso convierten a éste en conocimiento, tenemos los criterios para decidir cuándo una disciplina tiene o puede tener juicios sintéticos a priori en su base y cuándo no y, por extensión, cuándo una disciplina ofrecerá conocimiento y cuándo no. Se abre así la posibilidad de juzgar, de "criticar" aquellos discursos metafísicos que versan sobre objetos imposibles de conocer por medio de juicios sintéticos a priori.

El único tipo de objeto que, para Kant, es susceptible de ser conocido a través de estos juicios es el objeto sensible en general. De donde se deduce que objetos de la metafísica tradicionalmente considerados como tales: Dios, Alma, Mundo como totalidad, y cuyo estudio ha sido objeto de las llamadas metafísicas especiales: Teología Racional, Psicología Racional y Cosmología Racional, son imposibles candidatos a ser conocidos por juicios sintéticos a priori y sus disciplinas imposibles aspirantes a recibir el calificativo de científicas. Tales objetos podrán ser objeto de explicación racional por tratarse de nociones que la propia razón produce, podemos decir, "inevitablemente" y por tener una incidencia real sobre la subjetividad y la cultura humanas. La *Crítica de la Razón Pura* da cuenta también de la presencia de tales nociones en la tradición metafísica y de su saludable valor regulativo para nuestra subjetividad. Pero no designan nada que pueda ser conocido por medio de la razón pura finita, como ha sabido establecer la *Crítica*. Porque, para Kant, "pensar un objeto" es distinto de "conocer un objeto", y nuestro conocimiento racional a priori sólo se refiere a fenómenos, lo que significa que no podemos traspasar los límites de la experiencia posible y que no podemos conocer las cosas en cuanto cosas en sí trascendentalmente consideradas.

4. Los objetos que no son dados en la experiencia, pero que sí son pensados por la razón, introducen un nuevo problema que el *giro copernicano* tendrá que

dilucidar. Y, en efecto, redefinir el papel de tales “objetos” o, mejor, de las representaciones que tenemos de ellos, en el ámbito de la Metafísica también es función de la *Crítica*. Ésta debe dar las claves para un tratamiento correcto tanto del mundo sensible como del inteligible.

Y justamente aquí se descubre el valiosísimo papel de la distinción original kantiana entre fenómeno y cosa en sí. En efecto, de no mantener esta distinción, la razón humana incurre en todas las contradicciones y sofismas presentados por Kant en la tercera parte de la obra, la *Dialéctica Trascendental*. Precisamente tales contradicciones desaparecen cuando mantenemos dicha distinción y tratamos a ambos dominios como independientes entre sí. En efecto, si mantenemos que el Entendimiento sólo tiene que ver con los fenómenos y que la Razón es una facultad productora de un tipo especial de representaciones (las ideas) que apuntan a lo inteligible —con la intención de completar la serie de las condiciones de la experiencia y de reposar en la búsqueda de los fundamentos de la misma—, que ambas capacidades racionales no se relacionan desde el punto de vista teórico, y que la segunda no busca ampliar nuestro campo de conocimientos teóricos, entonces lo que dice una no contradice lo que dice la otra.

Esta apertura racional hacia lo inteligible, hacia algo más allá de los fenómenos, es lo que permite también abrir las puertas al mundo práctico o moral. A partir de aquí se puede considerar, por ejemplo, que la voluntad en cuanto a sus “acciones visibles” es no libre y conforme a leyes naturales, mientras que es libre en cuanto cosa en sí. La idea de libertad recibe aquí su carácter y legitimación: no puedo conocerla como propiedad empírica de un ser, pero sí puedo concebirla como propiedad de un ser considerado como en sí o como fin en sí mismo. La representación de la libertad como idea introduce principios prácticos originarios que posibilitan el establecimiento de un mundo moral, más allá del mundo de los fenómenos. El uso práctico (moral) de la razón se convierte así en la vía de solución de las contradicciones de la razón en su uso especulativo o teórico, y lo que era un límite del conocimiento especulativo se reintroduce como la base del *conocimiento* práctico en el ámbito de la moral. Es la apertura de la razón a la experiencia práctica, de esencial importancia en la filosofía de Kant, que también quiere llevar la racionalidad al ámbito de las conductas y relaciones humanas. El imperativo categórico es, justamente, la expresión de la razón que debe regir en el dominio no teórico de la experiencia práctica.

5. Razón teórica y Razón práctica. La primera quiere construir una única experiencia teórica posible; la segunda una experiencia práctica unitaria, un mundo moral: dos ámbitos universalizables de reflexión y actuación. Con ello puede verse que si hay algo que caracteriza a la noción kantiana de razón, de acuerdo con sus planteamientos ilustrados, es la voluntad de universalización. Es

ésta la que hace posible la construcción de una única experiencia posible, condición indispensable para construir una ciencia unificada. Pero al hablar de voluntad estamos hablando de un término que poco o nada tiene que ver con la teoría: es un término moral. Y es esta moralidad la que confiere al pensamiento kantiano su pulso esclarecido y antidogmático que ya late en la *Crítica de la Razón Pura*. Quizá esto no se pueda decir mejor que recordando la frase kantiana según la cual la razón entera es práctica en su fundamento. Esto es esencial para poner de manifiesto que la experiencia humana, para Kant, no es sólo —ni siquiera fundamentalmente— experiencia cognoscitiva. Hay una experiencia y un uso de la razón en sí mismos prácticos —tanto o más importantes— en donde la batalla no es por extraer conocimiento del objeto, sino por llevarlo a realidad, esto es, por hacerlo efectivo en el mundo, un uso de la razón cuya batalla no es por los fríos conceptos, sino ante todo por los intereses de los hombres como fines en sí mismos y por los intereses de la razón en el mundo histórico. Analizada esta experiencia práctica en obras de mayor envergadura como la *Crítica de la Razón Práctica* o la *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*, recorre todo el texto de *¿Qué es Ilustración?*

6. Las distinciones apuntadas entre las distintas facultades de conocimiento, entre “conocer” y “pensar”, “fenómeno” y “cosa en sí”, “conocimiento especulativo” y “conocimiento práctico” se articulan en Kant en base a configurar una concepción de la razón que nos la muestre como arquitectónica, es decir, como un sistema de conocimientos y no como un mero agregado de los mismos. De momento las distinciones aludidas le permite poner las bases de un sistema de la naturaleza, que se ocupa de lo que es, y un sistema de la moralidad, que se ocupa de lo que debe ser.